

JPR-CPR-AMDC-AMB-B000212834  
**Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas**

CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS

CZADA. MARIANO ESCOBEDO No. 714

CODIGO POSTAL 11590

TELS: 5254 32-10  
5263 78-00  
FAX: 5254 25-74

MEXICO, D.F. , a 4 de octubre de 2021

OFICIO NUM.  
EXPEDIENTE NUM.

**DR. ALBERTO MONTOYA MARTÍN DEL CAMPO  
COMISIONADO NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA  
GOBIERNO DE MÉXICO  
PRESENTE.-**

En relación al acuerdo por el que se modifica al diverso por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, a través del cual se adiciona al numeral 1 del Anexo 2.4.1 y se solicita sujetar las fracciones arancelarias 0402.10.01 y 0402.21.01, en las cuales se clasifica la leche en polvo o leche deshidratada descremada, parcialmente descremada y entera para consumo humano, al cumplimiento de la NOM-222-SCFI/SAGARPA-2018, Leche en polvo o leche deshidratada – Materia prima – Especificaciones, información comercial y métodos de prueba, y establecer el procedimiento para acreditar su cumplimiento, a fin de otorgar certeza jurídica a los importadores y a las autoridades aduaneras, por este conducto deseamos manifestar nuestro apoyo absoluto a esta medida, ya que ello garantizará condiciones de equidad en el mercado nacional de la leche y los productos lácteos, al exigirse que sólo ingrese al país leche en polvo de calidad y que cumpla con la NOM aplicable.

Con esta medida se evitará que leche en polvo de importación de dudosa calidad, sea utilizada para elaborar productos que vayan a la mesa de los consumidores y, asimismo, evitará que la leche de los productores nacionales sea desplazada.



# Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas

CONSTITUIDA CONFORME A LA LEY DE ASOCIACIONES GANADERAS

CZADA. MARIANO ESCOBEDO No. 714

CODIGO POSTAL 11590

TELS. 5254 32-10  
5263 78-00  
FAX: 5254 25-74

MEXICO, D.F.

OFICIO NUM.  
EXPEDIENTE NUM.

-2-

Además, deseamos manifestar a Usted la preocupación de que el área de facilitación comercial de la SE no haya respondido al requerimiento de información solicitado por la Comisión a su cargo, mediante el dictamen preliminar, a pesar de la proximidad del cierre de la consulta, lo que llevaría a desechar el procedimiento, con los perjuicios que ello pueda acarrear a los consumidores y productores de leche del país.

Agradeciendo la atención que tenga a bien prestar al presente, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE



SR. OSWALDO CHÁZARO MONTALVO  
Presidente del Consejo Directivo



ING. HOMERO GARCÍA DE LA LLATA  
Secretario del Consejo Directivo



MVZ. SALVADOR ÁLVAREZ MORÁN  
Tesorero del Consejo Directivo

- C.c.p. LIC. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO; Secretaria de Economía, Gobierno de México; Para su conocimiento.
- C.c.p. DRA. LUZ MARÍA DE LA MORA SÁNCHEZ; Subsecretaria de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, Gobierno de México; Mismo fin.
- C.c.p. Archivo